

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

2308 *Resolución de 24 de enero de 2023, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 2 de diciembre de 2022, en la Oficina Fiscal.*

Mediante Resolución de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Justicia, publicada el 15 de diciembre de 2022 en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado», se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo clasificados como tales en la Relación de Puestos de Trabajo de la Oficina Fiscal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Examinadas las solicitudes presentadas, habiéndose comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño por las personas solicitantes de los respectivos puestos y habiéndose obtenido el informe de los responsables de los que depende cada puesto de trabajo sobre la idoneidad de los candidatos, esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en ejercicio de las competencias asignadas por el artículo 16 del Decreto 6/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, ha resuelto:

Primero.

Nombrar a don Emilio Borja Belmonte, con DNI ***6862**, funcionario del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, para el puesto de Apoyo al Fiscal Jefe en la Fiscalía Provincial de Huesca. Dicho nombramiento tendrá efectos desde la fecha de entrada en funcionamiento de la Oficina Fiscal de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se determinará por resolución de esta Dirección General de Justicia.

Segundo.

Declarar desierta la provisión del puesto de Apoyo al Fiscal Jefe en la Fiscalía Provincial de Teruel.

De conformidad con lo señalado por el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, el régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 52 de este reglamento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 y siguientes de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 24 de enero de 2023.–La Directora General de Justicia, María Ángeles Júlvez León.